

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
47ª sesión
celebrada el martes
16 de noviembre de 1999
a las 10 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47ª SESIÓN

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/54/SR.47
13 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (continuación) (A/54/12 y Add.1, A/54/91, A/54/98, A/54/99, A/54/285, A/54/286, A/54/414 y A/54/469)

1. La Sra. KORNELIOUK (Belarús), tras encomiar la alta calidad del informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/54/12/Add.1) y señalar que las corrientes migratorias, que tienen carácter nacional pero también regional e internacional, influyen en la estabilidad y la seguridad de las sociedades, destaca que en Belarús el número oficial de inmigrantes clandestinos provenientes de países de la CEI, Asia, África, el Cercano Oriente y el Oriente Medio es de más de 50.000 personas.

2. Habida cuenta de las repercusiones sociales y económicas de esta situación, Belarús se esfuerza por reglamentar las corrientes de refugiados y migrantes mediante la aprobación de diversas leyes cuyas disposiciones están en conformidad con las normas de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967. En 1997 se constituyó una Comisión Interministerial sobre las Cuestiones Migratorias para coordinar la actividad de los ministerios y otros organismos públicos respecto de la política seguida en materia migratoria. Además, Belarús inició en julio de 1998 un procedimiento de concesión del estatuto de refugiado.

3. El proceso puesto en marcha en la Conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados ha dado pruebas de su eficacia y ha determinado en gran medida la política de los países miembros de la CEI en esta materia. Los países de la región, entre ellos Belarús, estiman que la aplicación del Programa de Acción debería extenderse más allá del año 2000. Belarús agradece a la Oficina del ACNUR en Minsk la ayuda que le ha prestado en todos los planos y destaca lo esencial que resulta su cooperación con el ACNUR. Estima, además, que conviene ampliar y profundizar la cooperación internacional en todo lo que respecta a los refugiados y las personas desplazadas.

4. Monseñor MARTINO (Observador de la Santa Sede), recordando que las personas desplazadas no gozan de la protección del derecho internacional, dice que la comunidad internacional debería ir en su ayuda adoptando un instrumento jurídico que permitiera asegurar su protección. La adopción de tal instrumento es tanto más urgente porque los conflictos actuales evolucionan peligrosamente y a menudo dan lugar a tentativas de aniquilación de comunidades enteras y a ataques contra las personas desplazadas, los campamentos de refugiados y el personal humanitario.

5. La comunidad internacional concentra actualmente su atención en el problema de los refugiados, a quienes sólo aporta protección y asistencia humanitaria. Sin embargo, no será posible resolver sus problemas mientras no se tengan en cuenta todos los aspectos humanos y políticos de su situación y se actúe en consecuencia.

/...

6. En primer lugar podría resultar útil, para evitar los desplazamientos forzados y los nuevos conflictos, poner en práctica una diplomacia preventiva acelerada y construir una cultura de la paz que pudiera hacer comprender la naturaleza profundamente destructora de la guerra. En el mismo orden de ideas, también sería preciso, para que la mayoría de los conflictos fueran más breves y menos destructivos, poner fin al tráfico ilegal de armas, en particular de las armas ligeras.

7. En segundo lugar, la mayoría de los conflictos se deben a que la comunidad internacional muchas veces tarda demasiado en promover el desarrollo integral de una u otra región o de uno u otro Estado, cuya población cede entonces a la desesperación y la violencia. Sería preciso, por lo tanto, ocuparse con carácter prioritario de promover el desarrollo y eliminar la pobreza.

8. En tercer término, los refugiados constituyen a menudo una carga muy pesada para los países de acogida, que en la mayoría de los casos son países en desarrollo. La comunidad internacional no puede dejar que esos países asuman esa carga por sí solos.

9. En cuarto lugar, la impunidad de quienes condenan al hambre a poblaciones enteras y las obligan a desplazarse es un hecho que contribuye a alimentar la violencia. Someterlos a la justicia en cualquier caso, como la comunidad internacional se ha mostrado decidida a hacerlo al crear una corte penal internacional permanente, permitirá sin duda limitar el número de catástrofes humanitarias. Reconciliar a las partes en un conflicto y consolidar la paz es una tarea imposible cuando los responsables de catástrofes humanitarias no responden de sus crímenes.

10. En quinto lugar, los acuerdos de paz deberían contener disposiciones tendientes a garantizar la repatriación y la reinserción social de los refugiados y las personas desplazadas en buenas condiciones de seguridad durante el proceso de consolidación de la paz, y el personal de las misiones de las Naciones Unidas debería estar investido de las facultades necesarias con ese fin.

11. En sexto lugar, por último, una de las formas más trágicas de la discriminación en la actualidad, que en todo momento puede llevar a la miseria a poblaciones enteras, es la negativa de otorgar a los grupos étnicos y las minorías nacionales el derecho fundamental de existir como tales. La comunidad internacional debería hacer los máximos esfuerzos para poner fin a esos abusos, que constituyen violaciones de la dignidad humana.

12. El Sr. MALIK-ASLANOV (Azerbaiyán) dice que, debido a la agresión militar de Armenia contra Azerbaiyán, hay actualmente en su país un millón de refugiados y personas desplazadas, entre los 8 millones de habitantes con que cuenta Azerbaiyán. La agresión de Armenia también da origen a pérdidas de vidas humanas, daños materiales, una reducción de la producción y un alza de la inflación y la desocupación, que impiden en gran medida al Estado prestar ayuda a los sectores más vulnerables, en particular los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas. Además, se han causado daños considerables a edificios y monumentos en la parte de Azerbaiyán que se encuentra ocupada por Armenia, de lo cual han sido informadas las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

13. Azerbaiyán está dispuesto a aplicar incondicionalmente la cesación del fuego en vigor hasta la conclusión de un acuerdo político, y procura hacer progresar las negociaciones de paz; lo demuestra el hecho de que el Presidente de Azerbaiyán anunció, durante la visita realizada al país por el Presidente en ejercicio de la OSCE, el 18 de septiembre de 1999, la liberación incondicional de todos los prisioneros de guerra armenios.

14. Azerbaiyán espera que las organizaciones internacionales le prestarán la ayuda que necesita para concluir la paz con Armenia y permitir a los refugiados y las personas desplazadas regresar con la mayor rapidez posible a sus hogares. Considera, al igual que el ACNUR, que será preciso resolver definitivamente los problemas de los refugiados al término del conflicto, pero no concuerda totalmente con él cuando propone ayudarles a integrarse en el lugar en que se encuentran, por estimar que tal integración podría poner trabas a su regreso al territorio de Azerbaiyán actualmente ocupado por Armenia. Estima que debe responderse a las necesidades esenciales de esas personas permitiéndoles realizar, aunque sea temporalmente, trabajos agrícolas.

15. Azerbaiyán recibió en septiembre de 1999 a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, quien se entrevistó con el Presidente de la República de Azerbaiyán y otras autoridades del país. Azerbaiyán agradece al ACNUR la asistencia que ha prestado a las personas desplazadas y refugiadas en Azerbaiyán, que permitió salvar millares de vidas humanas. También agradece los llamamientos formulados por el ACNUR a los países donantes para financiar esa asistencia, en particular el efectuado en 1999, que permitió obtener 12 millones de dólares, es decir, bastante más que el año anterior.

16. El Gobierno de Azerbaiyán también agradece a los organismos especializados de las Naciones Unidas sus trabajos, en particular los que realizan en el marco del Programa de Asistencia Humanitaria de Urgencia a Azerbaiyán, y ha multiplicado sus contactos con esos organismos en diversos niveles. En marzo de 1999, en particular, se efectuaron intercambios de opiniones entre autoridades del Gobierno de Azerbaiyán y la Directora de la Oficina Regional Europea del ACNUR. En esa oportunidad, la Directora, tras mencionar que en el año 2000 vencía el plazo de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados, pidió que las autoridades de Azerbaiyán precisaran su posición respecto de la preparación y la convocación de una nueva conferencia en julio de 2000, en Ginebra.

17. Azerbaiyán, sin perjuicio de su actitud favorable a la celebración de esa conferencia regional, comunicó que no podía aceptar el campo de aplicación geográfica ni el contenido de ciertos documentos, en particular referentes a la responsabilidad de los Estados respecto de los refugiados y las personas desplazadas que se encuentran en su territorio. En opinión de Azerbaiyán, en efecto, para resolver los problemas de los refugiados es preciso preocuparse por determinar si han huido de su país porque estaba asolado por una guerra civil o porque había sido agredido por otro Estado. La existencia de refugiados de Azerbaiyán y de personas desplazadas en el territorio de Azerbaiyán es imputable a la agresión cometida por Armenia, por lo que el Gobierno de Azerbaiyán considera que el Gobierno de Armenia debería indemnizar a Azerbaiyán por los daños materiales, físicos y morales infligidos.

18. Azerbaiyán aprovecha esta oportunidad para pedir a los países donantes que continúen mostrándose tan generosos como en el pasado y hagan cuanto esté a su alcance para aplicar los proyectos y programas de asistencia previstos. Con ello habrán de ayudar a Azerbaiyán a hacer frente a sus actuales dificultades y permitir que sus refugiados y personas desplazadas se reintegren en sus hogares.

19. El Sr. BAALI (Argelia) dice que los países del hemisferio Sur son los que más sufren por causa de los movimientos de refugiados y personas desplazadas, ya que la gran mayoría de los refugiados son originarios de países en desarrollo y porque esos países, a pesar de lo limitado de sus posibilidades, son los principales países de acogida. En consecuencia, es un deber moral de la comunidad internacional ayudar al ACNUR en el desempeño de su misión, que por otra parte se vuelve más difícil cada año por el permanente aumento del número de refugiados y la disminución regular de sus recursos financieros.

20. Los países de África son los más directamente afectados por las corrientes de refugiados, cuyas repercusiones sociales, económicas y políticas son particularmente graves, tanto para las poblaciones como para los Estados. A ese respecto, sería preciso que la comunidad internacional dejara a un lado su actitud selectiva y se decidiera a aportar a los refugiados africanos el mismo volumen de asistencia que consagra a los refugiados de otros continentes. En efecto, no puede haber refugiados de primera clase y de segunda clase: todos los que han perdido su hogar merecen compasión y solidaridad. Los refugiados africanos no manifiestan necesidades desconsideradas; simplemente desean que, hasta que puedan volver a sus hogares, la comunidad internacional atienda sus necesidades esenciales.

21. En el mismo orden de ideas, en África no basta una solución política de los conflictos y la aplicación de políticas y mecanismos de consolidación de la paz para eliminar los sufrimientos de los refugiados, reducir progresivamente su número y permitirles una repatriación duradera y en buenas condiciones. También es preciso ayudar al continente, que está dedicado a un vasto movimiento de reactivación de su economía, a derrotar la pobreza, la miseria y la enfermedad que tan a menudo condenan a poblaciones enteras a tomar el camino del exilio.

22. Corresponde señalar, a este respecto, que África manifestó con claridad a la comunidad internacional, con ocasión de la última Cumbre de Argel, que está determinada a ayudar en la mayor medida posible a los refugiados africanos al adoptar una decisión que, en particular, invita a los Estados miembros de la OUA a aplicar la declaración y las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre los Refugiados, celebrada en diciembre de 1998 en Jartum; insta a la comunidad internacional a ayudar a los países africanos en la formulación y aplicación de proyectos y programas en favor de los refugiados; y pide a los Estados miembros de la OUA que adopten las disposiciones necesarias para fortalecer la seguridad en los campamentos y asegurar la protección del personal humanitario, en la inteligencia de que las organizaciones humanitarias deben respetar la legislación interna de los países en los que actúan.

23. La solidaridad con los que sufren la pobreza, la persecución y los rigores de la naturaleza es una tradición fuertemente arraigada en África y una regla de conducta de la que nunca se apartó ningún Estado africano. África, dando pruebas de su fidelidad a sus valores ancestrales de humanismo y fraternidad, honró en la Cumbre de Argel a dos de esos países, conmemora el 20 de junio de

cada año el Día del Refugiado Africano, y adoptó hace 30 años una Convención sobre los Refugiados.

24. Fiel a estos valores, el pueblo de Argelia, que también se vio forzado al exilio en los momentos más difíciles de su guerra de liberación nacional, jamás negó su ayuda a quienes le piden asilo y protección. Argelia, por lo tanto, seguirá aportando su ayuda y asistencia humanitaria a los refugiados saharáuis hasta la solución del conflicto del Sáhara Occidental. Ve con satisfacción que el ACNUR haya comenzado a cumplir el mandato que se le confió en virtud del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental y los acuerdos de Houston concertados por el Reino de Marruecos y el Frente Polisario.

25. La Sra. OTITI (Uganda) dice que su país celebra la colaboración permanente entre el ACNUR y otros organismos, en particular el Programa Alimentario Mundial, el UNICEF, la OMS y el CICR, que siempre han tenido una reacción positiva ante la difícil situación de los refugiados. Uganda, muy preocupada por el bienestar de los refugiados, habrá de seguir cooperando con el ACNUR y los demás organismos para asegurar a esas personas las condiciones de vida más confortables que puedan alcanzarse. En su carácter de miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Uganda contribuirá a orientar y apoyar los esfuerzos desplegados por el ACNUR para mejorar la eficacia de su gestión y racionalizar su estructura y sus procedimientos presupuestarios.

26. La Sra. DI FELICE (Venezuela) observa con preocupación que, debido a los numerosos conflictos existentes en el mundo, el ACNUR interviene cada vez más para prestar ayuda humanitaria y lograr la protección de los refugiados. Corresponde fundamentalmente a los Estados prevenir los desplazamientos de poblaciones y crear las condiciones de seguridad que permitan el retorno libremente consentido de sus ciudadanos. Venezuela apoya plenamente el método integrado tendiente a asegurar una cooperación efectiva entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, los organismos de cooperación y financiación, la sociedad civil y el ACNUR, no sólo para encontrar soluciones al problema de los refugiados, cosa que es primordial, sino también para asegurar el desarrollo. A este respecto, la delegación de Venezuela celebra el proceso de Brookings promovido por el ACNUR y el Presidente del Banco Mundial, que traduce la necesidad de poner en práctica un cuadro común ampliado que permita establecer vinculaciones más estrechas entre la ayuda humanitaria y el desarrollo de largo plazo. Esta cooperación debe apuntar no solamente a la atención de las situaciones de crisis, sino también a prevenirlas, ya que la paz y la estabilidad están íntimamente ligadas con el problema de los refugiados. También es preciso fortalecer los instrumentos internacionales relativos a la protección de los refugiados, así como la cooperación entre los Estados y el ACNUR para asegurar el desarrollo progresivo del derecho internacional en esta materia. Deben definirse igualmente criterios para responder a situaciones particulares con el concurso del ACNUR, en particular respecto de la protección de las personas desplazadas en el interior de sus países.

27. Venezuela sigue con interés las deliberaciones que se desarrollan en el seno del Comité Ejecutivo sobre la noción de solidaridad internacional y de distribución de la carga. Es preciso profundizar la idea de un marco integral para la búsqueda de soluciones a las diversas fases del problema, desde el estallido de la crisis hasta el retorno de los refugiados a su país de origen,

pasando por su protección durante los desplazamientos y el derecho de asilo. El Gobierno de Venezuela está dispuesto a proseguir su cooperación con el ACNUR y cumplir los compromisos que ha asumido en el plano internacional. Espera que los importantes programas previstos por el ACNUR se lleven a la práctica gracias a las contribuciones indispensables de los países que disponen de mayores recursos y que siempre han constituido el principal apoyo del ACNUR.

28. La Sra. PLEPYTE (Lituania) dice que las crisis ocurridas recientemente en Kosovo, Sierra Leona, Timor Oriental y la República Democrática del Congo han provocado corrientes de refugiados y desplazamientos en masa de poblaciones que recuerdan hasta qué punto es frágil la situación en numerosas regiones del mundo. El carácter complejo de estos conflictos exige que la comunidad internacional se comprometa a encontrarles solución. Lituania ha aportado asistencia a los refugiados de Kosovo, particularmente acogiendo a personas desplazadas, prestando ayuda, en especial alimentaria, y enviando a médicos para dar socorro a los refugiados. Estos esfuerzos son limitados, pero no debe olvidarse que Lituania es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 desde hace apenas dos años, y que su actividad en favor de los refugiados de Kosovo constituye un importante paso hacia una participación intensa en las actividades de cooperación internacional.

29. La delegación de Lituania hace hincapié en las numerosas iniciativas desarrolladas conjuntamente por su país y el ACNUR para sensibilizar a la población respecto de los problemas de los refugiados y prestar ayuda a los solicitantes de asilo. Lituania apoya la campaña promovida por el ACNUR con el fin de instar a los Estados a adherirse a la Convención de 1951 y a otros instrumentos pertinentes, y felicita a ese respecto a Turkmenistán y Kazajstán por haberse adherido recientemente a la Convención.

30. La lucha contra la trata de seres humanos y la introducción clandestina de migrantes constituye otro gran campo de cooperación internacional. Este problema se plantea particularmente en la región de los Balcanes, que se ha convertido en lugar de tránsito para el pasaje de emigrantes de Europa oriental hacia Europa occidental o los países nórdicos. Lituania ha adoptado medidas de urgencia para proteger sus fronteras y ha concertado una cooperación mutua ventajosa con los países de la Unión Europea. Los países nórdicos también han ayudado considerablemente a Lituania a fortalecer sus mecanismos institucionales y a encontrar soluciones duraderas a la inmigración clandestina. El Gobierno de Lituania, que también estima que la readmisión es un importante medio para prevenir con eficacia la inmigración clandestina, ha concertado acuerdos bilaterales con ese fin con los Estados miembros de la Unión Europea, los países nórdicos y ciertos países de Europa central, e invita a los Estados vecinos (Belarús y la Federación de Rusia) a concertar con Lituania acuerdos semejantes.

31. La Sra. GLIGOROVA (ex República Yugoslava de Macedonia) observa con pesar que el último año del milenio, que marca el quincuagésimo aniversario de la aprobación de normas fundamentales del derecho humanitario, en lugar de celebrarse por el desarrollo de la democracia, se caracteriza por violaciones graves de los compromisos asumidos en virtud de la Convención de Ginebra. La crisis de Kosovo ha engendrado una catástrofe humanitaria de gran amplitud cuyas consecuencias siguen amenazando la estabilidad y la seguridad de toda la región. Debido a esa crisis, que ha sacudido a la comunidad internacional, la ex República Yugoslava de Macedonia ha debido acoger a millares de refugiados, que

representan un 18% de su población. Esta afluencia de refugiados, a quienes se ha otorgado el estatuto humanitario, constituyó un factor de desestabilización para el país. Sin embargo, conforme a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, todos los Estados partes están obligados a compartir esa carga. La ex República Yugoslava de Macedonia espera, por lo tanto, que la comunidad internacional contribuya a reparar los perjuicios sufridos por su economía debido a esta crisis. Hasta ahora, el país sólo ha recibido una compensación financiera limitada.

32. La ex República Yugoslava de Macedonia es el único país de la región que sigue estando gravemente afectado por el problema de los refugiados. La comunidad internacional debe desplegar más esfuerzos para asegurar el retorno de los refugiados a sus países una vez que las condiciones son propicias para ello. En lo que respecta a su situación en Macedonia, el Ministerio del Interior ha dejado de entregar recientemente permisos de residencia a las personas que gozan del estatuto humanitario, las que deberían abandonar el país a más tardar el 28 de marzo de 2000. El Gobierno ha invitado a todos los nuevos refugiados y a los refugiados que todavía residen en el país a registrarse a más tardar el 15 de noviembre con vistas a preparar su retorno.

31. Los refugiados romaníes de Kosovo viven una situación extremadamente difícil, pues han sido expulsados de sus hogares y sus casas han sido incendiadas y saqueadas. Es indispensable que las fuerzas internacionales en Kosovo reaccionen más enérgicamente para poner fin a esa situación. Por una parte no están reunidas las condiciones adecuadas para su retorno a Kosovo con plena seguridad; por otra, el ACNUR no ofrece ninguna posibilidad de su traslado a un tercer país; en cuanto a la República Federal de Yugoslavia, su país de origen, no parece preocuparse por su situación.

34. La cooperación entre el Gobierno, las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales ha sido primordial durante la crisis de los refugiados de Kosovo. Es indispensable asegurar la rehabilitación y la reconstrucción de la región. Cabe destacar, a ese respecto, el papel decisivo desempeñado por el Pacto de Estabilidad para Europa Meridional en la realización de una sociedad democrática estable y de la prosperidad económica en la región. Estos principios están en conformidad con la política exterior constructiva de Macedonia, que procura acelerar el proceso de democratización y asegurar la plena integración en las estructuras europeas y atlánticas, la instauración de relaciones de buena vecindad entre los Estados de la región de los Balcanes y el respeto de la integridad y la soberanía territorial de los Estados, así como de los derechos humanos. La comunidad internacional debe contribuir a atenuar las consecuencias negativas de la trágica crisis de Kosovo sobre los Estados de la región, a fin de evitar nuevos conflictos y generar la esperanza de un porvenir mejor.

35. El Sr. PRASAD (India) dice que la acción humanitaria y la protección de los refugiados son tareas inmensas y complejas que requieren una acción prudente y equilibrada, centrada ante todo en objetivos humanitarios. En realidad, como pudo comprobarse recientemente, las medidas apresuradas e irreflexivas son inevitablemente fuente de problemas. Es lamentable, como lo ha destacado la Alta Comisionada, que ciertas situaciones que atraen la atención política y de los medios de difusión en determinado momento representen una sangría de los recursos disponibles y comprometan la actividad de la comunidad internacional en

casos como la situación de los refugiados en África, donde la ayuda internacional es más urgente. El problema de los refugiados representa fundamentalmente una cuestión humanitaria, a la que los Estados y los protagonistas interesados, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, tienen el deber jurídico y moral de atender en forma colectiva, y la comunidad internacional debe pasar de la aplicación de concepciones estrechas y legalistas a soluciones globales; de la retórica a la acción concreta.

36. La India comparte las preocupaciones expuestas por la Alta Comisionada en su informe (A/54/12) a propósito del creciente incumplimiento por ciertos Estados de los principios fundamentales de la protección de los refugiados, entre ellos el principio de la no devolución. Esta tendencia inspira inquietud, y las prácticas restrictivas que se aplican en las regiones más prósperas del mundo -cierre de fronteras, prohibiciones en el mar, expulsiones, devoluciones prematuras, aplicación de conceptos como los de seguridad del país de origen o de terceros países- tienen repercusiones negativas en la protección de los refugiados en todo el mundo.

37. Numerosos países en desarrollo siguen cumpliendo sus obligaciones humanitarias a pesar de la limitación de sus recursos y de los efectos que puede tener la presencia de millones de personas en su frágil estructura económica y social. Resulta indispensable atender con carácter prioritario sus necesidades y mejorar la cooperación a nivel mundial, así como la distribución de la carga, para que esos países puedan mantener su buena voluntad y su apertura tradicional ante el problema de los refugiados.

38. Así como es preciso abordar las causas profundas del fenómeno de los refugiados, entre ellas la pobreza endémica que reina en numerosas partes del mundo, es preciso encontrar un método que permita pasar de la ayuda humanitaria a la rehabilitación del país. El medio más eficaz de que dispone la comunidad internacional para prevenir las crisis humanitarias tal vez consista en invertir en la economía de los países de origen de los refugiados. Aunque es verdad que vastos movimientos de refugiados tienen en su origen violaciones en gran escala de los derechos humanos, la aplicación de sistemas de alerta o mecanismos internacionales de vigilancia de carácter intervencionista no constituye el medio de resolver ese problema. La India propugna el diálogo, la cooperación y el fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir ese tipo de situaciones, pero considera que todas las medidas tendientes a restablecer y mantener la paz deben ajustarse estrictamente a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

39. Cierta corriente de opinión pretende medir el interés que los Estados manifiestan respecto de la cuestión de los refugiados según su adhesión a determinados instrumentos. Este modo de ver es estrecho y restrictivo; y si la India no ha firmado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ello se debe a que ese instrumento, a su juicio, no aborda el problema de las corrientes de refugiados en gran escala ni factores como las migraciones mixtas que acompañan ese problema. No es menos cierto que la India recibe a gran cantidad de refugiados y financia programas en favor de ellos mediante sus propios recursos, y se ha ajustado siempre a los principios de protección y no devolución.

40. La India comparte las preocupaciones expresadas por la Alta Comisionada respecto de la seguridad del personal humanitario. Estima que la responsabilidad en esa materia corresponde a los Estados, y que cualquier intervención internacional tendiente a garantizar esa seguridad, cuando es indispensable, debe estar en conformidad con las disposiciones de la Carta.

41. El Sr. INGOLFSSON (Islandia) dice que su país participa de la acción internacional en favor de los refugiados acogiendo regularmente a refugiados de diversos países. Para ayudarles a vivir normalmente, el Gobierno de Islandia les otorga un programa de integración profesional y social de un año y les propone seguir cursos de idioma islandés especialmente elaborados para ellos. También les propone seguir cursos acerca de los usos y costumbres de la sociedad islandesa que sólo ocupan media jornada, lo que les permite -cuando gozan del estatuto de refugiados y disponen de un permiso de trabajo- destinar el resto de la jornada a trabajar. Además, la Cruz Roja Islandesa aplica desde 1979 un programa de apoyo a los refugiados que les permite entrar en relación con islandeses desde su llegada. De conformidad con este programa, que ha resultado sumamente fructífero, desde la llegada de los refugiados a Islandia la Cruz Roja Islandesa pide voluntarios para prestarles ayuda. Escoge tres familias por lo menos para cada refugiado o familia de refugiados. Esas familias visitan a los refugiados, les ayudan a familiarizarse con la sociedad islandesa y les prestan apoyo moral. Algunas autoridades examinan actualmente la posibilidad de apoyar en forma análoga a los inmigrantes, que a menudo experimentan los mismos problemas que los refugiados.

42. Por otra parte, el Gobierno de Islandia concertó recientemente con la Cruz Roja Islandesa un acuerdo oficial de cooperación en virtud del cual la segunda debe ayudar al Gobierno a ocuparse de los solicitantes de asilo, prepara proyectos de ley destinados a mejorar la protección social de los extranjeros - entre ellos los refugiados- y ha dado su conformidad para que funcionarios policiales de la Oficina Regional del ACNUR para los Estados nórdicos y los Estados bálticos impartan formación a funcionarios islandeses que se ocupan de los refugiados.

43. El Sr. LORDKIPANIDZE (Georgia) dice que el problema de los refugiados y las personas desplazadas forzosamente pone de manifiesto a menudo las lagunas del marco institucional y normativo en los planos nacional e internacional. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tropieza actualmente con múltiples dificultades debido, en particular, a la creciente amplitud de los conflictos nacionales en todo el mundo. Se reciben con satisfacción las actividades del ACNUR que tienden a fortalecer su capacidad de intervención y de ayuda en los casos de urgencia, al igual que sus esfuerzos por asegurar la protección de las mujeres, los niños y los adolescentes refugiados, y los trabajos que lleva a cabo para integrar en su labor las cuestiones relativas al medio ambiente. Es significativo que el Consejo de Seguridad haya aprobado esta concepción integrada y más firme de la protección de los refugiados durante sus deliberaciones sobre la protección de los civiles y los niños en los conflictos armados. Esas actividades, junto a los principios rectores aprobados por el ACNUR sobre cuestiones de particular interés para los refugiados, favorecen el desarrollo del derecho internacional en materia de refugiados, derechos humanos y derecho humanitario.

44. Los esfuerzos incansables y valerosos de la oficina exterior del ACNUR en Georgia para atenuar los padecimientos de decenas de miles de personas desplazadas provenientes de Abjasia (Georgia) se ven comprometidos por la falta de progresos en el proceso de paz. La afirmación de que el retorno de las personas desplazadas constituye una cuestión puramente humanitaria y no política no ofrece gran ayuda a las personas interesadas, unas 250.000, de las cuales 40.000 fueron expulsadas de la región de Gali (Abjasia). Las violaciones sistemáticas y en gran escala de los derechos humanos, el tráfico de estupefacientes y el contrabando de armas se han convertido en moneda corriente en el territorio controlado por los separatistas de Abjasia, y más de 1.600 personas han perdido la vida por culpa del régimen separatista desde la cesación del fuego en 1994. En tales condiciones, el Gobierno de Georgia no ha tenido otra posibilidad que pedir que se reúnan todas las garantías de seguridad, en particular en el plano internacional, para el retorno de los refugiados y las personas desplazadas en Abjasia (Georgia). Con ese fin, las posibilidades que ofrece la oficina exterior del ACNUR en Sujumi, único recurso de que disponen las personas desplazadas frente a las violaciones de derechos humanos cometidas en la zona de conflicto, podrían encontrar un mejor aprovechamiento. Sería conveniente una vigilancia más enérgica y sistemática de la situación de los derechos humanos en Abjasia (Georgia), al igual que una cooperación más eficaz entre el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Georgia, cuyos mandatos tienen puntos en común.

45. La impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos y la negativa o la incapacidad de los separatistas de Abjasia en cuanto a hacer frente a la criminalidad son los principales factores que actualmente contribuyen a hacer explosiva la situación en la zona de conflicto. Si se pusiera coto a esas violaciones, ello permitiría restablecer la confianza entre las partes y, de ese modo, volver a poner en marcha el proceso de paz. Los Principios rectores de los desplazamientos internos, que son aplicables a los protagonistas estatales y no estatales, constituyen una base sólida para llenar las lagunas del estatuto jurídico de esas personas.

46. La historia del conflicto en Abjasia (Georgia) tiende a probar que la cuestión del retorno de las personas desplazadas no puede aislarse del contexto general del proceso de paz. Convendría, por lo tanto, reflexionar más acerca de la elaboración de un estatuto temporal para las personas repatriadas en la región de Gali, a fin de garantizar la protección de sus derechos fundamentales.

47. El ACNUR está activamente empeñado en velar por el bienestar de los repatriados y facilitar su reinserción en numerosos países. En particular, la ejecución del proyecto tendiente a consolidar la paz después del conflicto, que el PNUD emprendió en colaboración con el ACNUR, ha dado resultados alentadores en la región de Tskhinvali, en Osetia Meridional (Georgia). El ACNUR presta una invaluable ayuda a las autoridades de Georgia respecto de la compleja cuestión de la restitución de sus bienes a los refugiados y las personas desplazadas de Osetia. La transición gradual del socorro humanitario a los proyectos tendientes a fortalecer la autonomía de las poblaciones desplazadas provenientes de Abjasia constituye otro aspecto de la evolución de las actividades del ACNUR en Georgia.

48. El Gobierno de Georgia reafirma su voluntad de proseguir el diálogo con el PNUD, el Banco Mundial y el ACNUR acerca de nuevas modalidades de ayuda a las

personas desplazadas en su propio país, entre ellas el suministro de una ayuda de mediano y largo plazo a las personas desplazadas provenientes de Abjasia (Georgia).

49. El Sr. SMAGULOV (Kazajstán) dice que únicamente será posible hacer frente a los desplazamientos de poblaciones provocados por los conflictos armados, las tensiones étnicas y el extremismo religioso, así como a la necesidad de reinstalar a las poblaciones de zonas en que se han producido catástrofes ecológicas, desarrollando la asociación entre los diversos organismos internacionales y los proyectos y programas conjuntos, y coordinando mejor su actividad. Para apoyar los esfuerzos del ACNUR, que por sí solo no puede hacer frente a todos los problemas, los Estados deben desarrollar su cooperación, particularmente en el plano regional.

50. Teniendo en cuenta que los donantes han reducido los fondos que aportan a los programas del ACNUR, resulta importante aprovechar al máximo los recursos disponibles y elaborar programas interinstitucionales. También es importante dar prioridad a las actividades de prevención fortaleciendo, en particular, la capacidad nacional de los Estados en los focos de inestabilidad, sobre todo en la región de Asia central. Es preciso, por lo tanto, que el ACNUR fomente un diálogo constructivo entre el Gobierno, los organismos nacionales de defensa de los derechos, las organizaciones no gubernamentales y los representantes del sector privado.

51. Kazajstán, celebrando los esfuerzos desplegados por el ACNUR y la OMI con el fin de aplicar la resolución 53/123 de la Asamblea General, recuerda que en breve plazo habrá de presentarse a la Tercera Comisión un proyecto de resolución que dispone la prórroga de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la CEI y Estados vecinos afectados. Aunque la delegación de Kazajstán ya ha expuesto la posición de principio de los Estados de Asia central a este respecto en la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en Ginebra, desea destacar una vez más la importancia de respetar la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos en el seno de la Conferencia.

52. La región de Asia central ha debido hacer frente a una afluencia en gran escala de refugiados afganos que, en los tres últimos años, se ha cuadruplicado con creces añadiéndose a la afluencia de refugiados de Tayikistán. Como sus limitados recursos no le permiten fortalecer los controles aduaneros y de frontera, la región de Asia central se ha convertido en un corredor de tránsito para las migraciones clandestinas y el tráfico ilegal de estupefacientes y de armas, situación que, si no se toman precauciones, plantea el peligro de agravarse.

53. La región de Asia central, zona de catástrofe ecológica, sigue con gran interés los programas emprendidos conjuntamente por el ACNUR y la OMI y una vez más desea hacer hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional de los Estados. El ACNUR podría desarrollar el aspecto ecológico de sus programas en la región aprovechando la experiencia adquirida con ocasión de los programas de esa índole llevados a cabo en otras regiones del mundo.

54. Kazajstán, que es miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, espera que la Cumbre de la OSCE que debe celebrarse próximamente en Estambul, dará oportunidad, en particular, para fortalecer la asociación con los países de Europa a fin de reglamentar las corrientes de refugiados.

55. En su carácter de parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967, Kazajstán está elaborando normas legales nacionales que se ajustan a las disposiciones de ese instrumento, y la Oficina de Demografía y Migraciones del país trabaja en la aplicación del decreto presidencial sobre las grandes orientaciones de la política en materia de migraciones hasta el año 2000.

56. Sin perjuicio de encomiar las actividades de la Oficina del ACNUR en Kazajstán, su delegación estima que esa Oficina debería hacer mayor hincapié en proyectos tendientes a generar resultados concretos aprovechando más eficazmente sus recursos económicos.

57. La Sra. BROBBEY (Ghana) dice que, aunque el número de personas comprendidas en la jurisdicción del ACNUR ha registrado una leve disminución en 1998 en relación con 1997, el ACNUR ha debido hacer frente a numerosas situaciones de urgencia derivadas de conflictos armados y de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. El respeto de los derechos humanos, en particular de las minorías, y un régimen de gobierno basado en la participación democrática habrían permitido evitar las corrientes de refugiados de amplitud tan grande como las producidas en Kosovo y, recientemente, en Timor Oriental.

58. La repatriación libremente consentida ha sido, hasta ahora, el método de preferencia para ayudar a los refugiados a volver a su país de origen. Sin embargo, la recuperación duradera de la paz y la seguridad y la rehabilitación de las infraestructuras son indispensables para que los repatriados puedan reconstruir su vida. A este respecto es indispensable que la comunidad internacional inste a los países interesados a aplicar acuerdos de paz negociados de buena fe, ya sea ejerciendo presiones políticas o apoyándose en acuerdos de mantenimiento de la paz, o bien ofreciendo ayuda para el desarrollo a fin de apoyar la consolidación de la paz. Las facciones antagónicas deberían comprometerse, por su parte, a hacer los sacrificios necesarios para consolidar el proceso de paz.

59. La delegación de Ghana estima preocupante que los refugiados sufran cada vez más dificultades para encontrar países de acogida debido al debilitamiento de los principios de protección de los refugiados que resulta de las políticas de asilo restrictivas practicadas principalmente por los países desarrollados. No cabe duda de que se cometen abusos, pero tal cosa no puede conducir a la negativa de acoger a los refugiados y los solicitantes de asilo que han huido de las persecuciones o la guerra. Ghana exhorta a todos los países a respetar los principios internacionales sobre la protección de los refugiados y a abstenerse de cualquier acto que pueda poner en peligro la seguridad de los refugiados, como las medidas de devolución, las expulsiones ilícitas y las detenciones injustificadas. Es conveniente, a este respecto, que el ACNUR sensibilice al público respecto de sus nuevas directrices sobre la detención.

60. Ghana tiene una antigua tradición en cuanto a acoger a personas que han huido de su país debido a la guerra civil o a persecuciones políticas. Ha recibido durante los últimos años a numerosos refugiados de países de África occidental, en particular Liberia, el Togo y Sierra Leona, con un elevado costo para su economía teniendo en cuenta la limitación de sus recursos. Junto con otros países de la región ha creado mecanismos de prevención, gestión y solución de conflictos que permiten facilitar la repatriación libremente consentida de los refugiados y las personas desplazadas. El costo de tales mecanismos ha representado una pesada carga para los países de la región.

61. No se ha negado la ayuda internacional a los países de África occidental, pero esa ayuda no se ha manifestado con igual celo que en los casos de Kosovo y Timor Oriental. La solidaridad internacional y la distribución de la carga son indispensables para hacer frente al problema de los refugiados, pero la comunidad internacional no debe perder de vista que el acogimiento de los refugiados representa una enorme carga para los países que están empeñados en seguir el arduo camino del desarrollo sostenible.

62. La delegación de Ghana recuerda que la seguridad de los refugiados ha quedado comprometida durante los últimos años por la infiltración de elementos armados en los campamentos; por otra parte, se ha secuestrado o dado muerte a personal humanitario, muchas veces por las mismas personas a las que habían venido a prestar ayuda. Tal evolución es extremadamente inquietante, y resulta imperativo que los Estados preserven el carácter civil y humanitario de los campamentos y de las instalaciones de refugiados. En cuanto a quienes agreden al personal humanitario, sus actos son sencillamente inadmisibles.

63. La delegación de Ghana desea agradecer al ACNUR y al UNICEF su programa conjunto tendiente a reunir con sus familias a los refugiados menores no acompañados. Observa con satisfacción que el ACNUR aplica la política de no permitir la adopción de los niños refugiados en las situaciones de urgencia, ya que un niño separado de su familia no es un huérfano y corresponde buscar siempre la posibilidad de devolverle a su familia, incluida su familia ampliada.

64. La delegación de Ghana observa con inquietud que las contribuciones al presupuesto del ACNUR se encuentran en permanente disminución desde hace dos años, y exhorta a la comunidad de donantes a acrecentar sus futuras contribuciones para permitir que el ACNUR desempeñe su mandato. Por último, agradece calurosamente al ACNUR, el PNUD y el PMA los programas de reintegración de los refugiados que llevan a cabo en África.

65. El Sr. CORDEIRO (Angola), tras declarar que apoya plenamente la declaración formulada por Mozambique en nombre de los países miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, dice que como consecuencia de la actividad desestabilizadora que desarrolla una organización que pretende tomar el poder por la fuerza, más de la tercera parte de la población de Angola se encuentra desplazada, más de un millón de refugiados viven en países vecinos, y la tasa de malnutrición no deja de aumentar en el país. Para tratar de restablecer el orden, el Gobierno de Angola ha lanzado la campaña militar y humanitaria encaminada a poner fin a la guerra y prestar asistencia a todos los refugiados y personas desplazadas. Con esta perspectiva, ha iniciado un plan de apoyo de urgencia, al que ha destinado 55 millones de dólares, para adquirir víveres y utensilios agrícolas a fin de ayudar a la población desplazada a

reinstalarse, así como para prestar ayuda a los niños abandonados. Como la suma indicada resultó insuficiente, Angola formula un llamamiento a los países donantes y a la comunidad internacional en general para que aumenten su apoyo en diversas formas a los programas a fin de sostener al Gobierno en los esfuerzos que despliega junto con el ACNUR, el PMA y otros organismos, así como las organizaciones no gubernamentales. Angola podrá entonces ayudar no sólo a sus propios refugiados y personas desplazadas, sino también a los refugiados de otros países a quienes ha acogido.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.